
EL ESTADO MILITAR EN AMÉRICA DEL SUR: INTERVENCIONISMO, CAUDILLISMO Y FUERZAS ARMADAS[∞]

PEDRO RIVAS NIETO*

RESUMEN

En este trabajo se estudian los elementos que dieron forma al Estado militar propio de los regímenes de seguridad nacional. Se compara la acción de las Fuerzas Armadas con la de los caudillos clásicos, se estudian las relaciones de los militares con la sociedad civil y se analiza su forma de intervenir en la vida política y sus relaciones con los partidos. Se concluye con un análisis de la naturaleza del Estado militar y de su monolitismo autoritario.

Palabras clave: *Fuerzas Armadas, intervencionismo, seguridad nacional.*

ABSTRACT

THE MILITARY STATE IN SOUTH AMERICA: INTERVENTIONISM, CAUDILLOS AND ARMED FORCES

In this work the author analyzes the elements of the Military State, which was the result of National Security Regimes. They ruled South America during the last third of the 20th century. The behaviour of the Armed Forces is compared with that of the classic caudillos. The Armed Forces-Civil Society relationship is studied too. And, of course, the intervention in political issues by the military and their relationship with political parties is also analyzed, as well. The conclusion ends with an analysis of the eauthoritarian nature of Military State.

Key words: *Armed Forces, interventionism, national security.*

* Doctor en Ciencias de la Información y Master en Relaciones Internacionales. Ejerce de profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Pontificia de Salamanca, España. privasni@upsa.es

[∞] Fecha de recepción: 140709
Fecha de aceptación: 031109

INTRODUCCIÓN

No es necesario explicar a fondo la doctrina de seguridad nacional para centrarse en uno de sus aspectos fundamentales: el carácter militar de los Estados a los que daba lugar. Es cierto que la Doctrina de Seguridad Nacional se conoce menos de lo que se suele creer –aunque se extendió por buena parte del Cono Sur en tiempos recientes y sus efectos aún coleean en algunos Estados americanos– pero quienes han oído hablar de ella conocen –al menos intuitivamente– en qué consistió. Quizá no puedan reconstruir su corpus teórico o categorizar todos sus elementos doctrinales y formales, pero saben, grosso modo, qué era. Con eso es suficiente para poder entender el concepto de *Estado militar* que se estudiará en este artículo. Y ese es el motivo de que en este trabajo no se revise por completo la doctrina, que obedecía más a aspectos coyunturales que a un sistema coherente de pensamiento y a una sólida teoría. Tan solo, a modo de introducción, se darán algunas pinceladas de ella, pues en sus comienzos fue poco más que una síntesis de ideas entresacadas de discursos de mandos de las Fuerzas Armadas o de gobernantes militares.

En realidad la seguridad nacional no era tanto una doctrina de uso como una cultura, pero puede decirse que hubo un sistema bien estructurado de ella. Progresivamente se formuló de manera explícita y medianamente coherente. Cabe afirmar que en la doctrina hubo un triple nivel (CELAM, 1997:13-14): en primer lugar el nivel académico, relacionado con escuelas militares dedicadas de forma explícita y continuada al estudio de la seguridad nacional y a la elaboración de una doctrina. Las publicaciones de estas escuelas fueron la base teórica en la que se basaba la acción de la doctrina de seguridad nacional. En Estados Unidos algunas escuelas militares se dedicaron por completo a esta tarea, como el National War College o el Industrial College of the Armed Forces en Washington. En Iberoamérica lo hicieron, entre otras, L'École Superior de Guerra en Brasil o la Academia Superior de Seguridad Nacional, en Chile. En Brasil, la doctrina de la seguridad nacional fue más coherente y estuvo más sistematizada que en Chile o en la Argentina, en donde la teorización era menor. En todos estos centros los textos que se empleaban para el estudio de sus alumnos eran de un parecido asombroso y era así porque había una doctrina rígida que venía de EE.UU. y se estudiaba casi sin modificación en las Escuelas de Seguridad Nacional de Iberoamérica. En el país de origen la doctrina no se sintetizó, sin embargo sí se hizo en América Latina¹ y Chile fue el precursor al

1 Un ejemplo claro de estas síntesis doctrinales lo constituyen las reflexiones de quienes más habían desarrollado este pensamiento en el Cono Sur –sobre todo al comienzo–, que fueron brasileños. Véanse al respecto, como muestra, las obras *Segurança e Democracia*, de José Alfredo Amaral, y *As forças armadas: política e ideologia no Brasil (1964-1969)*, de Eliézer Rizzo de Oliveira.

lanzar una revista en 1976 publicada por la Academia Superior de Seguridad Nacional llamada *Seguridad Nacional*.

En segundo lugar había otro nivel que podría denominarse de la acción política, en donde la doctrina de seguridad nacional era más cambiante y menos elaborada. Esto se debía a que los programas de gobierno en donde se reflejaba no podían coincidir plenamente con la doctrina de las escuelas especializadas, ya que se elaboraban con otras fuerzas políticas y movimientos. Los gobiernos latinoamericanos que la aplicaron eran muy distintos, pero la doctrina que empleaban era semejante y eso acababa asemejándolos. Quizá se debía también al tipo de régimen autoritario, de poder concentrado y control exhaustivo incluso de la vida privada de los posibles disidentes, más que a la propia doctrina de la seguridad nacional.

Por último, existía el nivel de la mentalidad general, marcado por la sospecha generalizada y continua. Estaba de forma permanente en algunos sectores de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos. Su muestra más clara era el rechazo a la participación del pueblo en la vida pública, económica y cultural, la persecución de la crítica, el verticalismo estatal... No obstante, los tres niveles se relacionaban entre sí y acabaron formando un sistema social que escapaba al control de sus creadores que, a veces, fueron quienes se volvieron críticos y combativos con el sistema que habían ayudado –incluso de buena fe– a crear. El documento que recogía las reflexiones de un grupo de expertos encomendados para estudiar este asunto por el Secretariado General del Consejo Episcopal Latinoamericano, reunidos en Puerto Rico en septiembre de 1977, decía en claras palabras que *“un sistema social, como una doctrina, tiene su lógica interna, frecuentemente implacable, que aparece más fuerte que la voluntad de los individuos, llevados a hacer lo que no querían porque no hay ya posibilidad de limitar el dinamismo del sistema. Dentro de las Fuerzas Armadas muchos sufren porque sienten que fueron llevados a hacer lo que no querían y, a veces, exactamente lo contrario de lo que querían, en virtud de las fuerzas desencadenadas por las medidas tomadas en nombre de la seguridad nacional. [...] Se dan cuenta de la situación [...] a que fueron llevados por principios que no conocían bien en todas sus implicaciones sociales”* (CELAM, 1997: 15).

La doctrina de la seguridad nacional era simple y era precisamente esta simplicidad la que seducía. Tanto sus conceptos básicos como sus elementos teóricos eran sencillos y la mezcla de unos y otros permitió el nacimiento de una doctrina coherente que arraigó en buena parte del Cono Sur de América.

MUNDO DE NUEVO CUÑO

La doctrina de la seguridad nacional era la ideología de cierta sociedad y su advenimiento era el advenimiento de un nuevo tipo de sociedad. Resulta interesante señalar que en el momento en que se produjeron los golpes de Estado que iban a implantar regímenes de seguridad nacional, ninguno de estos países –ni sus jefes militares ni sus auxiliares civiles– sabían a ciencia cierta el tipo de gobierno y de sociedad que iban a fundar.² No percibían que iban a cambiar la sociedad y el Estado ni que iban a instaurar un nuevo régimen (Rizzo de Oliveira, 1976: 16-18).³ Esto último es más importante de lo que parece a simple vista, pues no debe olvidarse que todo régimen es el resultado de un proceso político en el que intervienen, como amigos o como enemigos –según el grado de consenso fundamental de una sociedad política concreta– diversos elementos variables de orden sociológico, político y psicopolítico. No en vano un régimen es una combinación concreta de un sistema de partidos, de diversos tipos de decisión, de un modo de escrutinio, de grupos de presión, y de diversos elementos que lo hacen posible. En realidad un concepto amplio de régimen político abarca tanto las estructuras de gobernantes y gobernados como los supuestos territoriales y los técnicos, así como los comportamientos humanos. Por eso el concepto de régimen político es más amplio que el de orden constitucional y hace hincapié en la organización verdadera de una sociedad, no solo en las normas jurídicas. Hay solo una coincidencia parcial de régimen político y orden constitucional porque ninguna constitución da forma plena a la vida de un país. Régimen es el conjunto de las normas formales que relacionan a las principales instituciones políticas –al ejecutivo con el legislativo, al poder judicial con el ejecutivo, al sistema de partidos con los poderes del Estado–, además de la naturaleza política de los vínculos entre ciudadanos y gobernantes.

Los regímenes políticos dan forma a un conjunto más o menos coordinado de instituciones, las que mantienen una fuerte relación y dependencia entre ellas. El término régimen político designa un conjunto de instituciones articuladas entre sí referidas al fundamento del poder, a su estructura, a sus límites y a la elección de los gobernantes (Duverger, 1962: 233). Y así, aunque cada régimen pueda ser original en virtud de las circunstancias históricas, geográficas o económicas de

2 Una notable excepción a esta idea es el golpe de marzo de 1976 que tuvo lugar en la Argentina. Quienes lo ejecutaron sabían que querían implantar y qué fines perseguían. Cabe recordar, no obstante, que fue el último producido en América del Sur vinculado con la seguridad nacional y que contaba con la experiencia de los previamente practicados en otros países.

3 En las páginas citadas de este libro pueden leerse las declaraciones de quienes tomaron parte en el golpe de Estado de 1964 en el Brasil, que aclaran la idea mencionada. En sus palabras se comprueba que no habían previsto por completo qué orden iba a surgir.

cada país, casi todos pueden integrarse en tipologías establecidas a priori porque las situaciones en las que se inscriben presentan semejanzas. Es decir, tanto las democracias liberales como los sistemas autocráticos tienen varios regímenes concretos que se inscriben dentro de uno de ellos y cuyos elementos comunes hacen que guarden coherencia entre sí.

Los regímenes de seguridad nacional se engloban dentro de los sistemas autocráticos en el que sólo hay uno –persona, junta, partido, asamblea o comité– que detenta el poder. El ejercicio del poder está concentrado y no hay control efectivo sobre él para limitarlo. Los límites constitucionales no existen y este sistema político se denomina autocracia. El poder tiene en él una estructura monista, la voluntad política la monopoliza el grupo dirigente y la sociedad se integra políticamente en el Estado, es decir, difiere claramente del democrático, en donde el poder es pluralista, la voluntad política se forma de manera abierta y la sociedad se integra solo de manera parcial en el Estado, permitiendo amplios márgenes de libertad a los ciudadanos y a la crítica. Sea como fuere, en estos regímenes de nuevo cuño se evitaba la libertad de pensamiento y de acción de aquellos grupos sociales y políticos que pudieran existir en el régimen, porque si no se hubiera hecho así se habría desembocado en la democracia al aceptar su participación.

EL ESTADO MILITAR

Caudillos. Libertadores. Golpistas

Un elemento interesante de los estados de seguridad nacional era que, además de su autoritarismo burocrático autoritario, adquiriría preponderancia lo militar. El paso del Estado autoritario al Estado militar era relativamente simple. Es verdad que por regla general la política iberoamericana había estado marcada por la inestabilidad en las formas de gobierno hasta los años sesenta (Alcántara, 1991: 126-143). Se había combinado el trasfondo del constitucionalismo decimonónico liberal con la preponderancia del presidencialismo y, a la vez, cierta tendencia a emplear medidas de fuerza. Así que desde los años sesenta llegó la experiencia autoritaria, cuyo primer paso era el elitismo radical del sistema. Desaparecía de esta manera completamente el pueblo y aparecía la masa y, como ésta parecía –a ojos de los doctrinarios de la seguridad nacional– incapaz de concebir objetivos nacionales, solo las elites eran aptas para asumir las tareas de la seguridad nacional y del desarrollo. Como las masas eran fácilmente manipulables, aquellas eran las únicas que poseían la imaginación y la voluntad suficientes para persuadir a la nación, dirigirla y decirle qué papel debían desempeñar en América, en el mundo contemporáneo y en el futuro.

En Iberoamérica creían los partidarios de la doctrina de seguridad nacional que lo más granado solamente podía encontrarse entre los militares. ¿Por qué? Por la traición de los civiles –que habían creado el problema de la supervivencia de la nación– y por la radicalidad de la guerra, que requería una dirección militar. Los civiles no solo habían hecho malos gobiernos, sino que habían corrompido a la nación, la habían destruido o habían dejado actuar al desorden hasta tal punto que era necesario rehacer la nación por completo. Por esta razón la simple intervención de las Fuerzas Armadas para reemplazar un mal gobierno por uno bueno –el pronunciamiento clásico– no era suficiente, aunque era un medio necesario para hacerse con el poder. Si la patria estaba en peligro era necesario reconstruirla en su integridad y no solo regenerarla. Por eso solo podían emprender esta tarea los militares. En la Declaración de Principios de la Junta Militar chilena que se dio a conocer en los días posteriores al golpe de Estado se decía que la junta asumía *“las tareas de reconstruir moralmente, institucionalmente y materialmente el país... en definitiva existe el deber imperioso de cambiar la mentalidad de los chilenos”* (VV.AA., 1974: 28 y ss.).

¿Tienen estas ideas algo que ver, siquiera de forma tangencial, con algo conocido en el continente, como el viejo caudillismo iberoamericano? Los caudillos eran vástagos de la guerra de la independencia, o cabecillas de una rebelión, o personas que se encontraban entre el liderazgo y la realidad institucional (Cuesta y De Arce, 2001: 184), o personajes que podían gobernar sin cargos ni autoridad de Estado, pues su legitimidad y autoridad residían no en las instituciones, sino en su propia persona (Lynch, 1993: 18 y 59). Su poder nacía de la violencia y llegaban al poder tras un golpe de fuerza aceptado y, a veces, impulsado por el pueblo, que los veía como una especie de salvadores que podían restaurar la libertad amenazada (Borrego, 1991: 139-140). Su fuerza les permitía lograr la lealtad de grupos numerosos de hombres a los que conducían a enfrentarse a la autoridad constituida para obtenerla mediante el empleo de la violencia (Safford, 1991: 62). Tan importante fue el caudillismo en la vida contemporánea de Iberoamérica que Lambert afirmó hace 35 años que es posible que fuera la característica más sobresaliente de la vida política de América Latina (Lambert, 1973: 282). Dicen Cuesta y De Arce, refiriéndose a tiempos pasados, que *“los caudillos surgieron de entre los combatientes de las guerras, caudillos guerreros, pero también se halla entre ellos el adinerado criollo que soñaba y tenía aspiraciones guerreras hasta acceder al poder, o el indio instruido, u otro indio imbuido por un misticismo aunque iletrado, o el hacendado y comerciante, o el mestizo sin estudios, o el guerrero aupado por sus huestes, o el profesor con predicamento sobre el pueblo”* (Cuesta y De Arce, 2001: 186). El caudillo, a diferencia del cacique, ejercía un poder centralizado encaminado a la unificación política, que se encontraba frecuentemente con con-

flictos con los caciques, los que se resistían a aceptar en su región una autoridad distinta de la suya. Al caudillo se le sublevaba no el pueblo, sino los notables y los aristócratas latifundistas, y él se mostraba paternalista con las clases populares y desprotegidas, en las que encontraba respaldo para su labor de gobierno (De la Iglesia, 1973: 15-16).

Por eso no es correcto decir que los regímenes de seguridad nacional se caracterizaban por el caudillismo o que las intervenciones militares que tuvieron lugar antes de su advenimiento fueron actos propios de caudillos. El militarismo implica el empleo de las armas, pero proviene de un sector del cuerpo de oficiales. No se trata de una intervención personal y popular, sino de la de una colectividad organizada y disciplinada que recurre a las armas en situaciones concretas. Es, quizá, un fenómeno sociopatológico que supone la invasión de lo militar y de su organización en la vida política y social de una sociedad (Watts, 1967: 13 y ss.). Los regímenes de seguridad nacional no fueron el producto de los actos de caudillos libertadores, civiles, guerreros o militares, dotados de un singular carisma personal y coraje, con formas específicas de ejercer el poder, reclutar a sus hombres, practicar el clientelismo y populistas en su forma de entender la política.⁴ Esos regímenes fueron algo distinto, más trabado, más organizado, más elaborado. Eran las Fuerzas Armadas –cuya importante presencia en la historia del continente es indiscutible y que a sí mismas se tenían por la flor y nata de sus países– las que tomaban el poder.

Los ejércitos, cuyas tradiciones se remontaban a los tiempos de la independencia, se tenían en casi toda Iberoamérica por fundadores, en cierta medida, de sus repúblicas (Rial, 1990: 2), y creían que a ellos les competía salvar a la patria. Al fin y al cabo la misión de los ejércitos ha sido –y es– de servicio civil, es decir, de servicio a la sociedad política (Dabin, 1955: 165) y desde 1920 a 1975 triunfaron noventa golpes de Estado en los veinte países de América Latina. En 1977 había gobiernos militares en una docena de países y en la mayoría se habían logrado mediante golpes de Estado. Es verdad que desde finales de los años setenta comenzó un período de transición política a la democracia en América Latina y se abandonó el intervencionismo militar, pero en 1973 escribía De la Iglesia que América Latina no era una región militarista con excepciones, sino una región cuyo sur atravesaba una etapa decididamente militarista *“en parte por el influjo de factores específicamente militares, en parte porque el sistema de partidos ha de-*

4 Una breve e interesante tipología de los caudillos y de sus características puede encontrarse en Cuesta, Mariano y De Arce, Álvaro, pp. 186 y ss., y en Safford, Frank, pp. 63-64.

jado un hueco que otras fuerzas y, especialmente, los militares, tienden a llenar”, mientras el norte se encaminaba a la consolidación de sus instituciones civiles (De la Iglesia, 1973: 87).

No obstante, es absurdo pensar que la forma habitual que tenía el Ejército de manifestarse en la vida pública y en la política era el golpismo. Eran –y son– muchas las formas que tenía de hacerlo y, con frecuencia, los ciudadanos las confundían.⁵ Cabe entonces preguntarse el porqué de esta tendencia a la intervención.

Intervencionismo militar y acción política

Intervencionismo militar y sociedad civil

La verdad es que los militares tenían una enorme predisposición a intervenir en política, sobre todo con el Estado casi constante de discordia civil que daba una profunda participación al poder militar. Incluso por la vía de la lucha interior contra el comunismo los militares llegaban a la política exterior, pues al fin y al cabo el comunismo dependía de los dictados de potencias extranjeras y combatirlo suponía adoptar una postura con respecto a la actitud internacional de la nación. No debe olvidarse que, aunque el intervencionismo en política era originalmente cosa de antimarxistas, militares promarxistas, quizá en años anteriores a los de la seguridad nacional, eran partidarios de lo mismo. En la Argentina, por ejemplo, el marxismo nacional pedía sin ambages la intervención del Ejército en política, porque era imposible el éxito de la revolución sin contar con los mejores elementos de las Fuerzas Armadas. Ramos recordaba que *“en un país que lucha por formarse y construirse, un ejército apolítico es un ejército sin política nacional”* (Ramos, 1959: 64). Y no era extraño que los comunistas apoyaran a personalidades militares que adquirirían renombre tras intervenciones en política. En el Perú, por ejemplo, el liderazgo de las Fuerzas Armadas estaba dividido en un ala economicista de tendencia liberal y un ala política de tendencia socialista cuya solidaridad se basaba en una misma interpretación

5 Los ciudadanos suelen confundir las formas que las Fuerzas Armadas tienen de manifestarse en lo público porque asemejan conceptos que no son parejos. El motín, el cuartelazo, la insurrección, el putsch, el pronunciamiento o el golpe, vocablos que suelen emplearse como si fueran sinónimos, no son lo mismo. El motín es la desobediencia limitada de militares de rango inferior; el cuartelazo es una revuelta de la oficialidad intermedia que tiene lugar en una instalación militar y que busca satisfacer exigencias de tipo corporativo; el pronunciamiento es la rebeldía de los altos mandos que “levantan la voz por la patria” para presionar al gobierno y enderezar el rumbo del país; el alzamiento es un levantamiento militar masivo que cuenta con el apoyo de la población; la insurrección es una ruptura pública de la legalidad que, como el alzamiento, tiene ánimo revolucionario; y el putsch es una sublevación violenta llevada a cabo por grupos contrarrevolucionarios contra el gobierno en la que también participan civiles –es una modalidad del golpismo–.

de la misión histórica conjunta que afrontaban y en una política ecléctica (Monteforte, 1973: 173).

Estas cuestiones no deben soslayarse porque es importantísimo insistir en la idea de que las intervenciones no eran frecuentemente el intento de participar en política de una casta con deseos de dominio, entre otras cosas porque tal casta no existía en las fuerzas armadas.⁶ La actuación solía ser el resultado de las peticiones de gobernantes de todas las ideologías, derechas e izquierdas, que creían que se adecuaba a sus deseos o a sus conceptos del bien público y que llamaban a las puertas de los cuarteles para solicitarlas. Las Fuerzas Armadas solían resistirse a esas peticiones. Puede decirse, por tanto, que a veces la actuación militar no era más que la prolongación de una conspiración civil que acababa por ganar los cuarteles. Incluso se decía que la revuelta militar triunfante era la ejecución final de una rebelión cívica que la precedía y que la necesitaba para imponer un nuevo gobierno más justo y anhelado por el pueblo. La intervención brasileña de 1964, por ejemplo, se justificó de esa manera.⁷ No es de extrañar si en palabras del general Osvaldo Alves, publicadas en la prensa argentina un año antes, se decía que el Ejército brasileño estaba a la vanguardia de las aspiraciones del pueblo porque estaban compenetrados. Si el pueblo deseaba algo, el Ejército estaba allá para apoyar la decisión (Alves, 1963). Es más, a veces se veía a los militares como una garantía de cierta honradez (Johnson, 1964: 241), en comparación con otros grupos y organizaciones. Huelga decir lo arriesgadas que son estas palabras, porque puede parecer que el Ejército es el intérprete único y aventajado de la voluntad popular. Pero es verdad que a veces la intervención militar era una cuestión civil *“en el sentido no solo de que la decisión sobre la procedencia de la intervención militar la asumen, con mucha frecuencia, previamente los civiles, sino en el más profundo de que responde a modos de ser peculiares en la sociedad política en Hispanoamérica”* (Lozada, 1967: 46-47). Es más, tal y como aseguraba este profesor argentino, *“cuando los gobernantes civiles se deciden a ser ejecutivos y a romper con el frecuente clima de irresolución civil, suelen terminar inevitablemente apoyados en las Fuerzas Armadas, únicas capaces de convertirse en instrumento de resuelta acción en un medio fraccionado, discrepante, adversativo; y ese apoyo, desde luego, suele tener el precio de una mayor intervención militar en el ejercicio del poder político”* (Lozada, 1967: 67).

6 Pese a afirmaciones, a veces interesadas, que afirman lo contrario, la composición y el origen social de los oficiales era muy heterogéneo. A veces los mandos superiores provenían de familias notables, pero eso era la excepción. Excepción que no era tal en la Marina, cuyos oficiales solían provenir de familias de abolengo.

7 El Dr. Manoel Francisco do Nascimento Brito, director de radios y diarios en el Brasil, invocó ese principio, tal y como recogió el diario bonaerense *La Prensa* el 26 de julio de 1964.

Las Fuerzas Armadas en Iberoamérica

Para ahondar en esta cuestión hay que recordar que los ejércitos en Latinoamérica se profesionalizaron desde 1920 y 1930 hasta 1960 y se internacionalizaron entre 1960 y 1968, durante la Guerra Fría y la hegemonía estadounidense. Antes de la Segunda Guerra Mundial tenían también asignadas funciones de gendarmería, y no eran en modo alguno paladines de la democracia. Incluso constitucionalmente, en los países sudamericanos la adaptación de los modelos europeos no excluía el ejercicio de responsabilidad política o de poder policial en épocas de agitación interna. La naturaleza apolítica de los ejércitos alemán y francés en el siglo era ilusoria, de ahí que los sudamericanos que se entrenaron en Europa asimilaran una sensibilidad política moderna que no era prodemocrática (Nnun, 2004: 174-175). Además, tras la Segunda Guerra Mundial y la aparición de la Guerra Fría, los militares influenciados por EE.UU. fueron hostiles a todo aquello –ya fuera ideológico, cultural, económico o político– que pudiera amenazar la existencia de las Fuerzas Armadas al amenazar la del Estado. Aun así, afirma Nnun, al contrario de la estereotipada idea común, que las políticas de Estados Unidos no fueron responsables de haber definido el rumbo interno de los militares sudamericanos. *“Los ejércitos de [...] el Cono Sur [...] aún eran ejércitos esencialmente continentales en la mitad del siglo pasado [el siglo XX]. Su existencia [...] había estado basada en parte en la necesidad de defender y expandir fronteras como parte del proceso de construcción de la nación y de la diplomacia internacional. La formación francesa y alemana había reforzado esto así como había refinado sus roles al interior de la nación [...] El ignorar esta herencia histórica implica correr un riesgo”* (Nnun, 2004: 192). Es más, no es cierta la tesis al uso que afirma que los golpes de Estado de América fueron patrocinados por el Departamento de Estado de Estados Unidos de América. Lo que sí es verdad es que se intentaba obtener el visto bueno de la embajada estadounidense antes de lanzarse a quebrar el orden constitucional, pues era una forma de evitar obstáculos externos y de reducir los problemas de ilegitimidad (Malamud, 1992: 149).

A partir de los años sesenta surgió en Iberoamérica el pretorianismo tipo dirigente (Perlmutter, 1982: 17-19 y 123-161), y en ese tiempo las instituciones militares crearon estructuras ejecutivas que hicieron valer tanto su modernización como su autonomía. El militar se empezó a preocupar no solo de la defensa exterior, sino de la seguridad interior y del desarrollo nacional (Stepan, 1973: 47-65). Si antes de la Segunda Guerra Mundial las Fuerzas Armadas tenían asignadas funciones policiales –aunque no les agradara demasiado– en los sesenta y en los setenta se comprometían en la defensa del orden interior por convicciones ideológicas. Los militares iberoamericanos durante un siglo aportaron ideología, organización y ad-

ministración a sus países y contribuyeron a desarrollar el Estado moderno, a pesar de que con frecuencia habían interpretado la democracia como control extranjero e ideología divisionaria de la sociedad, a la que aquella dañaba al primar en exceso los derechos individuales (Nnun, 2004: 193). En realidad en América Latina los militares constituyeron una clase dirigente (Anderson, 1967: 328) y a principios de los sesenta y de los setenta los ejércitos iberoamericanos aún estaban ligados, por regla general, al tipo de régimen liberal que había existido en Europa en los siglos XIX y XX. Ciertamente es que a partir de entonces se abandonó ese modelo a favor de un régimen pretoriano tipo dirigente. *“Cuando la autonomía corporativa se ligó con fortuna a la seguridad nacional (interior y exterior), se produjo un ejército pretoriano tipo dirigente que fue conservador en lo social aun cuando se comprometiera en la acción social. El oficial dirigente estaba inspirado por su formación y tendencia corporativa, y excepto en el caso de los políticos oportunistas (del tipo de Perón), constituyó una fuerza contrarrevolucionaria. Hacia 1976 el clásico ejército tipo árbitro ya no existía como movilizador político”* (Perlmutter, 1982: 273). El poder político de la institución, tradicionalmente considerable, aumentó y se mezcló con el corporativismo, el autoritarismo de los regímenes y la revolución modernizadora, además de con el intento de frenar el comunismo y el izquierdismo interno. No en vano *“la tradición de autoritarismo existente en los regímenes militares se encuentra, ciertamente, ligada con el tipo de pretorianismo corporativo desarrollado en Iberoamérica durante más de un siglo”* (Perlmutter, 1982: 274).

Este carácter militar del Estado se fortalecía con el entrenamiento militar en Estados Unidos, que suponía tanto la preparación militar como la instrucción no militar. El entrenamiento era la adquisición de habilidades para tareas específicas y la instrucción era la adquisición de conocimientos para la carrera militar en general (Lang, 1964: 50). Se formaba a los oficiales porque eran la parte más influyente de las Fuerzas Armadas y eran ellos los que condicionaban la conducta de las Fuerzas Armadas (Gutteridge, 1965: 84). Hasta la Segunda Guerra Mundial el entrenamiento de los países iberoamericanos lo hacía especialmente Alemania y su influjo autoritario fue notable (Case, 1970: 336). Después de la Segunda Guerra Mundial la Ley de Defensa Mutua de 1951 disponía la ayuda para Iberoamérica, pero no decía nada de entrenamiento en Estados Unidos, y en 1954 se destinaron los fondos para que los oficiales latinoamericanos pudieran estudiar en EE.UU. De 1950 a 1957 se entrenó a oficiales de 48 países. Los métodos del programa consistían en entrenar a gente en Estados Unidos y en lugares del extranjero; en mantener equipos móviles de entrenamiento destacados en distintos países; en establecer técnicos estadounidenses en el extranjero; en visitar a los jefes superiores del extranjero para darles orientación; y en contar con personal estadounidense destacado en países extranjeros. A partir de 1963 disminuyó en EE.UU. el

interés porque se dieron cuenta de que el equipo suministrado por EE.UU. y el entrenamiento se usaban con fines antidemocráticos,⁸ y el Parlamento pidió que se estudiara de nuevo el plan de entrenamiento. Además la Alianza para el Progreso de Kennedy de 1961, considerada como expresión de solidaridad interamericana en lo económico y en lo social para que Iberoamérica evolucionara de esa forma –y que parecía más aceptable para conseguir la estabilidad en América Latina–, suponía una alternativa al Programa de Ayuda Militar. Si en 1956 dos tercios de los programas de ayuda eran militares, en 1966 solo un tercio era militar y dos tercios eran económicos. Ahora bien, pese a esto, a partir de 1962 las fuerzas aéreas entrenaron a los ejércitos latinoamericanos en tácticas de guerrillas y contraguerrillas y el ejército destinó equipos móviles de especialistas en entrenamiento antiguerrillero. ¿Por qué? Porque la amenaza de una invasión exterior dejaba de ser la preocupación fundamental y la prioridad era la creación de una fuerza interna de seguridad interior en América Latina. El temor a la subversión interna –a la guerra revolucionaria– inspiró esto. Después de la Segunda Guerra Mundial y hasta 1960 el Programa de Ayuda Militar para América Latina estaba pensado para enfrentarse a una amenaza exterior. En 1960 empezó a cambiar al pensarse que el enemigo era interno. No en vano en 1959 se entrenaban comunistas en Cuba en técnicas de toma del poder e instauración de regímenes comunistas en países iberoamericanos. Y en 1961 en Fort Gulick, en la zona del Canal de Panamá, comenzó el primer curso de contrarresistencia.

Gracias a esta formación, a la tradición intervencionista y a las evoluciones posteriores, los militares –según opinaban los defensores de esta forma de pensar⁹ podían gobernar sus países. Debían hacerlo ellos porque las virtudes de su clase –valor, incorruptibilidad, desinterés...– representaban la contrapartida de los vicios destructores de la nación y porque estaban por encima de los partidos y fuera de ellos. No debe olvidarse que las Fuerzas Armadas modernas tienen varios rasgos fundamentales insoslayables, como alta organización y coherencia, mando centralizado, autoridad organizada de forma piramidal, autoridad despersionalizada, estratificación interna fuerte y bien visible, disciplina y énfasis en el “debido canal”, fácil comunicación interna, espíritu de cuerpo, cierto aislamiento con respecto a la sociedad, actividad a tiempo completo, burocratización, normas propias, provisiones financieras permanentes, estatus social diferencial, corporatividad y responsabilidad profesional (Ochoa y Beltrán, 1968:18-20). Todo esto ocurre tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz. Y estas características las marcan,

8 Valga como ejemplo el golpe de Estado que en 1962 tomó el poder en el Perú.

9 Esta idea no indica que así pensarán todos los militares, sino el sector que dentro de las Fuerzas Armadas impuso el camino de la seguridad nacional.

para bien y para mal. Y las distinguen de la sociedad civil, más desorganizada. La misma división de poderes del orden civil, en que también hay mando, hace que el poder civil sea heterogéneo. Por eso parecían los más capaces para fortalecer el Estado y dirigirlo con mano de hierro.

Téngase además en cuenta que en las modernas ideas de la defensa nacional, incluso en el mundo democrático, esta no se limitaba solo a la defensa física del territorio, sino a la defensa de lo permanente, de los valores de la patria, cuya salvaguardia se configuraba en el Ejército. La defensa también es la del mantenimiento y robustecimiento de las ideas que proporcionan la subsistencia del Estado (Oehling, 1967: 63) y si la guerra no era solo cosa de militares –incluso en el mundo democrático occidental y europeo (VV.AA., 1958: 207)¹⁰, la defensa nacional llegaba –y llega– más allá del empleo de las armas. Toda esta visión amplificada se daba en la doctrina de la seguridad nacional, pues si el fin de todo ejército es la victoria (Jouvenel, 1957: 269) contra el ataque extranjero, también su fin es frenar la subversión interior. Hacia el exterior defiende al país de invasiones, y en el interior, de desórdenes y violencia que pongan en un aprieto la subsistencia de los ciudadanos y del orden. El Ejército es una forma defensiva de la nación que actúa en el momento oportuno (LaSalle, 1957: 25). Cuando este cree que es superior en organización –tradición en Iberoamérica al estar más cercanos a los niveles europeos de la industria, por ejemplo, que otros cuerpos–, tiende a actuar. Su coordinación solía ser superior a la de los civiles y cuando la disciplina militar no era todo lo buena que se suponía debía ser, solía deberse a que en esa nación la indisciplina civil era también mayor de lo que debía ser. Las Fuerzas Armadas modernas estaban bien cohesionadas, actuaban unitariamente hacia objetivos prefijados y esto las distinguía de la sociedad civil, pero las situaba en el extremo opuesto de la sociedad civil en los países latinoamericanos. *“Tiene todo lo que se echa de menos entre los civiles: cohesión, jerarquías consagradas, fines colectivos indiscutidos e indiscutibles. Si en toda sociedad la superioridad organizativa de las Fuerzas Armadas las favorece para gravitar en política, en Hispanoamérica esta facilidad es pues mucho más intensa”* (Lozada, 1967: 61).

Por eso a veces en Hispanoamérica se había auspiciado el situar a un militar en las altas magistraturas del Estado como la fórmula más adecuada para impedir la intervención política de los militares, lo que en el fondo quería asegurar

10 Así lo decía, por ejemplo, Paul Ramadier en 1948, cuando fue ministro de Defensa en Francia, un país de larga tradición democrática.

la más legítima estabilidad política y así actualizaban cuestiones bastante viejas, ya planteadas por Aristóteles. El hecho de que un militar ocupara la jefatura del Estado no suponía de suyo que la ocupara un militar, si estaba en ella como simple ciudadano. Ya Aristóteles se preguntaba si las funciones militares y las políticas debían ser confiadas a las mismas personas o a gentes distintas. Y respondía de forma ambigua; a diferentes personas en la medida en que unas funciones necesitan fortaleza y, las otras, sabiduría; pero ambas a la misma persona para prevenir alteraciones políticas de origen militar. Nunca ha sido fácil que quienes pueden usar la fuerza la limiten voluntariamente, porque los que llevan armas pueden siempre determinar el sino de la constitución (Lozada, 1967: 19). Cuando los militares iberoamericanos se vieron llamados a salvar a la patria y se sintieron dotados de fuerza y de sabiduría, mal anduvo la vida de la democracia. Además, como se estaba en “estado de guerra”, no creían que un gobierno civil tuviera la energía necesaria para enfrentarse a los desafíos de la seguridad nacional y del desarrollo. Al contrario que Von Clausewitz, pensaban que la conducción política de la guerra correspondía a los generales, pues debían de ser quienes pusieran en práctica la estrategia los que hicieran la política.

Las Fuerzas Armadas y los partidos políticos

Hay que insistir en que los militares estaban por encima de los partidos y no caían en sus trampas partidistas, o así es como se veían a sí mismos. A veces las democracias, desde los tiempos en los que arraigaron en Europa, amenazaban su propia integridad al tener una relevancia directa los intereses particulares dentro de ellas, organizados frecuentemente en los partidos políticos, que influían en la sociedad y en los parlamentos (Fioravanti, 2004: 27). Aunque la denominación de partido es antigua, su uso adquirió nuevo vigor con la aparición del Estado constitucional. Su idea asume la condición de parte de un todo social, aunque no sea una facción porque persigue intereses generales, y por eso son fundamentales para la legitimidad de la unidad política (Sartori, 1980: 54 y ss.). Todo partido nace a consecuencia de las instituciones representativas y de las elecciones en las que participa un amplio cuerpo electoral, y por eso su desarrollo está ligado –en las etapas iniciales– a la ampliación progresiva del sufragio (Martínez, 1996: 17). Pero su razón de ser no son las elecciones, no nacen solo para hacerlas pues, como decía Weber, los partidos son formas de socialización que, reclutando gentes de forma libre, dan a sus miembros probabilidades ideales o materiales, es decir, el logro de ventajas de diversos tipos (Weber, 1994: 228). Por eso son asociaciones voluntarias que necesitan del poder para lograr fines. Por resumir de algún modo, los partidos políticos son a la vez fenómeno espontáneo y Estado, son esenciales en todo Estado democrático, y sin ellos no hay demo-

cracia, salvo que sea orgánica. El partido político supone el acceso de las masas a la vida política. Son, en los análisis sistémicos modernos, organizaciones que cumplen funciones de agregación de intereses. Los partidos se diferencian de los grupos de intereses porque generalmente solo los partidos aspiran a participar en elecciones y a conquistar cargos políticos. Es decir, los partidos aspiran a colocar a representantes suyos en cargos de gobierno (Janda, 1970: 83). Y no son grupos de interés porque los partidos compiten entre sí, y los grupos de interés tienen muchos destinatarios de sus actividades pero apenas asociaciones contrarias –exceptuando trabajadores y empresarios (Beyme, 1986: 15)–. Precisamente porque no compiten contra nadie, pueden penetrar más en los organismos públicos y sacar tajada con más facilidad que un partido político.

En realidad los partidos en América son tan complejos como el continente mismo, por tanto una visión unívoca y parcial es simplista y falsa. Por simplificar mucho, podría decirse que los partidos que nacieron con un liderazgo civil personal tendían a tener carácter neutro; aquellos que nacieron con una organización de apoyo, esta tuvo efectos en ellos y tendían a tener carácter revolucionario y no neutro; además, los partidos que contaron con organización de apoyo en su origen, mantuvieron liderazgo personal armado; los partidos que no tuvieron origen electoral mantuvieron carácter revolucionario y así fueron los fundados entre 1925 y 1950; los partidos que no tuvieron origen electoral tuvieron liderazgos de tipo colectivo armado; y los partidos surgidos entre 1950 y 1975 lo fueron por escisión (Alcántara, 2004: 116). Es decir, es bien difícil tener una visión clara y de conjunto de qué ocurrió con los partidos en Iberoamérica. Pero es cierto que han sido muy importantes en la vida latinoamericana. Los veinte países de Iberoamérica no han tenido un modelo semejante, más bien se ha tratado de sistemas originales. De hecho la palabra “partido” se empezó a emplear en el continente con sentido peculiar, pues distintas facciones armadas se unían en grupúsculos políticos bajo la dirección de un jefe, y después se convertían en una organización cuyo fin era la conquista del poder, en la que primaba el carácter personalista y había escasos elementos ideológicos en ella (Montaño, 1975: 11).

Por regla general los partidos en América Latina se caracterizaron por su personalismo, su alto grado de faccionalismo y su inestabilidad. Intentaron imitar los modelos europeos y estadounidenses y constituyeron bases institucionales sólidas, pero descansaban en las personalidades de los líderes, que con frecuencia eran el motivo real de su funcionamiento; al mismo tiempo las corrientes internas de los partidos acababan por tener vida propia y el partido ocupaba parte de sus esfuerzos en intentar conciliar a sus seguidores; y la falta de estabilidad –que no era solo de los partidos, sino de los regímenes y de los sistemas políticos en el

continente— era palpable. Los partidos, ya fueran conservadores o liberales —los de la primera época—, radicales, de masas o los contemporáneos surgidos en los años sesenta, estuvieron marcados por esto (Montaño, 1975: 11-21).

Los partidos, para la doctrina de seguridad nacional, socavaban la unanimidad nacional deseada y las características mencionadas ayudan a entender el rechazo que causaban en los regímenes de seguridad nacional, especialmente si aquellos eran de izquierda, en donde por definición ideología y organización están más estrechamente entrelazadas que en ningún otro. Si se miraba al comunismo europeo se veían estas tendencias, pues la uniformidad ideológica de los partidos comunistas se logró tradicionalmente con la eliminación de los dirigentes nacionales de los partidos comunistas y con la aplicación estricta de las directrices de la Komintern. Solo tras la muerte de Stalin fue posible iniciar de nuevo discusiones sobre teorías contrapuestas o divergentes. Desde 1975 la nueva orientación que podía adoptar el comunismo “democrático” se denominó eurocomunismo, que prefería la solidaridad internacional al internacionalismo proletario ortodoxo. Ni siquiera esto tranquilizaba a los partidarios de la doctrina de seguridad nacional, aunque en Iberoamérica fuera grande la debilidad estructural de los partidos políticos, fueran cuales fueran. Cuando la izquierda llegó al poder, como en Chile, se liquidó rápidamente. De hecho el modelo chileno fue causa de una revisión de las estrategias transformadoras de otros partidos, primero en Italia y luego en España (Carrillo, 1977: 18). El temor a las contrarrevoluciones preventivas fue incluso manifiesto en Europa.

CONCLUSIONES

Se diría que el concepto de *Estado militar*, aun no siendo patrimonio exclusivo de los regímenes inspirados por la doctrina de seguridad nacional, sí era uno de sus elementos indiscutibles. Al fin y al cabo la doctrina de seguridad nacional, casi sin pretenderlo, instauraba un nuevo tipo de régimen político fuertemente autoritario que anulaba la participación popular y la restringía casi en exclusiva a los miembros de las Fuerzas Armadas partidarios de la seguridad nacional y a sus acólitos. El elitismo del sistema era la consecuencia y, a la vez, la causa de todo ello.

La regeneración del país, desde esta lógica, solo podían llevarla a cabo las Fuerzas Armadas, formadas por los más aptos, que no eran caciques ni —mucho menos— caudillos al viejo estilo latinoamericano, pues intervenían en la política invadiendo el espacio público, tomando el poder y organizando la sociedad según criterios militares. No en vano en los años setenta el Cono Sur atravesaba un

período militarista que degradaba las instituciones civiles, ya bien desarrolladas al norte del continente.

La intervención en la vida política de las naciones no siempre la hacían por iniciativa propia, sino no pocas veces a instancias de parte de la población civil, que confiaba en sus virtudes y en sus capacidades para sanar las dañadas vidas políticas de algunos Estados. Los ejércitos latinoamericanos eran profesionales y eficaces, con frecuencia mejor formados que el personal civil de sus Estados, y en los años de la aparición de estos regímenes de seguridad nacional habían abandonado los regímenes de tipo liberal europeo –de cuya ideología habían bebido en el pasado– para ejercer cierto pretorianismo dirigente y contrarrevolucionario preocupado por frenar cualquier cosa que sonara a comunismo o a izquierda.

Los militares estaban al margen de las disputas partidistas e ideológicas y esto, unido a las características propias de las Fuerzas Armadas –mando centralizado, autoridad piramidal, estratificación interna...– permitía que su acción en política fuera monolítica, homogénea y eficaz, sin lugar para la duda o la discusión.

En fin, el resultado de todo esto solo podía ser un Estado militarizado, dirigido con mano de hierro, sin espacio para las divergencias –que se entendían como traición al modelo imperante y, por tanto, a la patria–, dogmático y convencido de que el hombre y la sociedad formaban un todo indisoluble. La autoridad de este Estado era ilimitada y su despotismo estaba obsesionado con imponer la uniformidad en los asuntos humanos. El Estado militar se deificó a sí mismo y se volvió tiránico, aun cuando su intención –quizá– fuera solo restaurar la autoridad perdida. Quiso ayudar a la sociedad civil y acabó dañándola con su descaro autoritario.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA, M. (2004). *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona, España: ICPS.

ALCÁNTARA, Manuel (1991). El problema de la democracia en América Latina. *Revista de Occidente*, 124, 126-143.

ALVES, Osvindo (1963, 27 de enero): *Diario La Prensa*. Buenos Aires.

AMARAL, J. A. (1975). *Segurança e Democracia*. Río de Janeiro, Brasil: José Olympio.

- ANDERSON, C. (1967). *Politics and Economic Change in Latin America*. Princeton, USA: Princeton University Press.
- BEYME, K. (1986). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- BORREGO, Carmen (1991). La formación de las nacionalidades: El conflicto ideológico. En Navarro, L (ed.), *Historia de las Américas*. Vol. IV. Madrid, España: Alhambra Longman.
- CARRILLO, S. (1977). *Eurocomunismo y Estado*. Madrid, España: Crítica.
- CASE, Roberto (1970). El entrenamiento de militares latinoamericanos en Estados Unidos. En Beltrán, V. R (ed.): *El papel político y social de las Fuerzas Armadas en América Latina*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (1977). *Doctrina de Seguridad Nacional. ¿Doctrina o ideología?* Bogotá, Colombia: Oficina de Prensa y Publicaciones CELAM.
- CUESTA, Mariano y DE ARCE, Álvaro (2001). Caudillos y militares como protagonistas del poder en Iberoamérica. En Martínez, E (coord.): *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*. Madrid, España: UCM.
- DABIN, J. (1955). *L'Etat ou Le Politique*. Paris, France: Dalloz.
- DE LA IGLESIA, J. (1973). *Breves anotaciones histórico-políticas sobre la intervención militar en América Latina*. Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas-Universidad Javeriana.
- DUVERGER, M. (1962). *Institutions politiques et Droit constitutionnel*. Paris, France: PUF.
- FIORAVANTI, Maurizio (2004). Estado y constitución. En: Fioravanti, M. (ed.): *El Estado moderno en Europa*. Madrid, España: Editorial Trotta.
- GUTTERIDGE, W. (1965). *Military Institutions and Power in the New States*. New York, USA: Frederick A. Praeger.
- JANDA, K. (1970). *A conceptual framework for the comparative analysis of political parties*. Beverly Hills, USA: Sage Publications.

- JOHNSON, J. (1964). *The Military and Society in Latin America*. Stanford, USA: Stanford University Press.
- JOUVENEL, B. (1957). *La soberanía*. Madrid, España: Rialp.
- LAMBERT, J. (1973). *América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas*. Barcelona, España: Ariel.
- LANG, Kurt (1964). Technology and Career Management in the Military Establishment. En Janowitz, M (ed.): *The New Military: Changing Patterns of Organizations*. New York, USA: Russell Sage Foundation.
- LASALLE, F. (1957). *Qué es una Constitución*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Siglo Veinte.
- LOZADA, S. (1967). *Las Fuerzas Armadas en la política hispanoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Columba.
- LYNCH, J. (1993). *Caudillaje en Hispanoamérica: 1800-1850*. Madrid, España: Mapfre.
- MALAMUD, C. (1992). *América Latina, siglo XX. La búsqueda de la democracia*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- MARTÍNEZ, M. (1996). *Introducción a los partidos políticos*. Barcelona, España: Ariel.
- MONTAÑO, J. (1975). *Partidos y política en América Latina*. México D.F., México: UNAM.
- MONTEFORTE, M. (1973). *La solución militar a la peruana (1968-1970)*. México D.F., México: UNAM.
- NASCIMENTO, Manoel (1964, 26 de julio): *Diario La Prensa*, Buenos Aires.
- NNUN, Federico (2004). Las instituciones militares en transición: tiempos cambiantes y tiempos de cambio en el pensamiento y autopercepción de los cuerpos de oficiales en Latinoamérica. En: Soto, Á. y San Francisco, Alejandro (eds.). *Estudios sobre América Latina en el cambio de siglo*. Santiago de Chile, Chile: Ejército de Chile.

- OCHOA, Jorge y BELTRÁN, Virgilio Rafael (1968). *Las Fuerzas Armadas hablan*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- OEHLING, H. (1967). *La función política del ejército*. Madrid, España: Instituto de Estudios Políticos.
- PERLMUTTER, A. (1982). *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. Madrid, España: Ediciones Ejército.
- RAMOS, J. (1959). *Historia política del ejército argentino*. Buenos Aires, Argentina: Peña Lillo.
- RIAL, J. (1990). *Fuerzas Armadas y democracia. Los intereses de las corporaciones militares en América Latina*. Montevideo, Uruguay: Peitho.
- RIZZO DE OLIVEIRA, E. (1976). *As forças armadas: política e ideologia no Brasil (1964-1969)*. Petropolis, Brasil: Vozes.
- SAFFORD, Frank (1991). Política, Ideología y Sociedad. En: Bethell, L (ed.): *Historia de América Latina, América Latina Independiente: 1820-1870*. Vol. VI. Barcelona, España: Crítica.
- SARTORI, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- STEPAN, Alfred (1973). The New Professionalism of Internal Warfare and Military Role Expansion. En Stepan A (ed.): *Authoritarian Brazil*. New Haven, USA: Yale University Press.
- VV. AA. (1958) . *Les aspects civils et militaires de la Défense Nationale*. Paris, France: PUF.
- VV. AA. (1974). *Declaración de Principios de la Junta Militar Chilena*. Santiago de Chile, Chile.
- WATTS, A. (1967). *History of Militarism*. New York, USA: Mediam Book.
- WEBER, M. (1994). *Economía y sociedad*. Vol. II. México D.F., México: FCE.